República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución Nº3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución Nº 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal, Resolución N.º 0518 de fecha 12 de marzo de 2025 de la Secretaria Educación Municipal.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Nº6

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES No. 07-IEDNDJ-2026.

Sincelejo, 12 de junio de 2026.

Señor.
LENIN ESTALIN CUELLO LARA
Sincelejo.

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de **PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES N° 07-IEDNDJ-2026.**

Se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio, por lo cual, me permito comunicarle que la I.E Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación menor de veinte salarios mínimos legales, de la Invitación Pública **07-IEDNDJ-2026**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO"**. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos y la invitación pública, para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente comunicado y de acuerdo con lo establecido en la ley 715 del 2001 Decreto 1075 de mayo 26 del 2015, y demás normas concordantes.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, implica que usted ha calificado a celebrar el Contrato N° 07-IEDNDJ-2026 con la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús del Municipio de Sincelejo, Sucre.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación del proceso menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes no. 07-IEDNDJ-2026 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

ESPECIFICACIONES: El objeto a ejecutar con la presente carta de aceptación debe cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y en la invitación que hacen parte de la presente carta.

VALOR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($12,345,250).

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús del Municipio de Sincelejo pagará al contratista de la forma que se estipulada en el estudio previo e invitación.

Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús del Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución de este contrato es de cuatro (4) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

DEBERES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, la invitación pública, la propuesta presentada por el contratista y el contrato.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas de la presente invitación, para la correcta ejecución del objeto contractual.
3. Los elementos suministrados por el contratista deben ser originales y de buena calidad.
4. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del supervisor, relacionadas con la ejecución del contrato.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato.
6. Atender las recomendaciones que le haga el supervisor.
7. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

DETALLES DE BIENES O SERVICIOS

Como se describe a continuación:

Ítem	Descripción Técnica	Und	Cantidad
1	Destape y limpieza de desagües de la unidad sanitaria de la Sede Los Laureles, incluye retiro de obstrucciones, limpieza de tuberías y verificación de funcionamiento.	Gl	1
2	Reparaciones hidrosanitarias menores en la unidad sanitaria de la Sede Los Laureles, incluye corrección de fugas, ajustes de conexiones y mantenimiento preventivo de la red existente.	Gl	1
3	Cambio y ajuste de accesorios sanitarios en la unidad sanitaria de la Sede Los Laureles, incluye instalación y puesta en funcionamiento de los elementos requeridos.	Gl	1
4	Resane de superficies afectadas por humedad o intervenciones locativas en la unidad sanitaria de la Sede Los Laureles.	Gl	1
5	Limpieza y desinfección final de la unidad sanitaria de la Sede Los Laureles.	Gl	1
6	Desmonte de tres (3) sanitarios existentes en la Sede Principal, incluye desconexión de acometidas, retiro y disposición del material desmontado.	Und	3

7	Suministro e instalación de tres (3) sanitarios tipo institucional, incluye suministro de las unidades sanitarias, accesorios, materiales de instalación, nivelación, sellado, conexión a redes existentes y pruebas de funcionamiento.	Und	3
8	Desmonte e instalación de siete (7) láminas rurali No. 6, incluye retiro, reposicionamiento, fijación, ajuste, amarre y sellado de cubierta.	Und	7
9	Destape de ocho (8) sanitarios en la unidad sanitaria Bloque No. 1, incluye limpieza y restablecimiento del flujo normal del sistema sanitario.	Und	8
10	Excavación manual para localización y corrección de obstrucciones en red sanitaria existente.	Gl	1
11	Suministro e instalación de tubería sanitaria y accesorios requeridos para la corrección de la red intervenida.	Gl	1
12	Relleno, compactación y resane de áreas intervenidas en la unidad sanitaria Bloque No. 1.	Gl	1
13	Impermeabilización de cubiertas en tres (3) aulas de clase, incluye preparación de superficie y aplicación de impermeabilizante en puntos críticos para control de filtraciones.	Aula	3
14	Ajuste, amarre y sellado de láminas de cubierta en tres (3) aulas de clase, incluye corrección de fijaciones defectuosas y traslapos.	Aula	3
15	Excavación manual de zanja de 6,70 metros lineales por 0,50 metros de profundidad para intervención de red sanitaria.	Gl	1
16	Cargue, retiro y disposición final de escombros producto de la excavación y demolición puntual.	Gl	1
17	Construcción de un (1) registro sanitario en mampostería y concreto, incluye materiales, mano de obra, acabado y puesta en funcionamiento.	Und	1
18	Suministro e instalación de cuatro (4) metros lineales de tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios, uniones y pruebas de funcionamiento.	Gl	1
19	Relleno, compactación y resane de áreas intervenidas por instalación de red sanitaria.	Gl	1
20	Limpieza manual de tres (2) canales abiertos para aguas lluvias, incluye retiro de sedimentos, lodo, maleza, residuos sólidos y material acumulado.	Canal	2

La entrega de los bienes o servicios debe realizarse en las instalaciones de la **institución Educativa Dulce Nombre de Jesús,** Sincelejo Calle 15 N° 4a-22. Barrio Media Luna.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector(a) o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

FECHA DE EXPEDICION	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO HASTA
10 de junio	0013	2.1.2.02.02.008.13	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR	SPG-GRATUIDAD	$13,081,750

			A EDUCATIVA		
				TOTAL:	$13,081,750

TIPO DE CONTRATO: DE OBRA

GARANTÍAS: Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y se pagará cuando el contratista ejecute el objeto: **MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, no existe riesgo para la entidad. De conformidad con el manual de contratación de la Institución, se exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, la entidad cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total no exceda el 10% del monto total del valor del presupuesto oficial, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento, dándose el trámite establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato a celebrar, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD a la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús sede principal, Sincelejo Calle 15 N° 4a-22. Barrio Media Luna. Correo electrónico a la dirección ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co.

JAIDER SUÁREZ VERGARA
RECTOR